RESOLUCION Nº 168/2016.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 Y 30 INCISO B DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 310081.----------

San Lorenzo, 14 de enero de 2016.-

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 20/2016, sobre el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2016 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" – ID Nº 310.081, el Dictamen N° 62/2016 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 417/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 107/2016 de fecha 18 de agosto del 2016, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 31/2016 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" ID Nº 310.081, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 156 de fecha 30 de setiembre de 2016, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Sra. Deisy Olmedo, Técnico de Presupuesto, Arq. Yanín Espínola, Jefa de Servicios Generales y C.P. Sonia Zalazar, Tesorera.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 20/2016 de fecha 05 de octubre del 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 31/2016 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., por un monto total de Gs. 136.550.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos cincuenta mil) IVA exento.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 62/2016 de fecha 05 de octubre del 2016 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 20/2016, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 31/2016 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" ID Nº 310.081, a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., por un monto total de Gs. 136.550.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos cincuenta mil) IVA exento.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Abog. Walter Rivero Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto.

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

PRESIDENCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Adm. Dpto. Central

Que, viendo todos los antecedentes, no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 31/2016 "ADQUISICON DE COMBUSTIBLES", a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., por un monto total de Gs. 136.550.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos cincuenta mil) IVA exento, de conformidad al siguiente cuadro que se detalla a continuación:

Ite	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA exento)	Precio Total (IVA exento)
1	15101505-001	Disel / Gasoil Tipo III	Barcos y Rodados	Nacional	Litros	29.000	Cupos	4.290	124.410.000
2	15101503-9999	Nafta Super 95 octanos	Barcos y Rodados	Nacional	Litros	2.000	Cupos	6.070	12.140.000
								TOTAL PRECIOS ADJUDICADOS	**136.550.000**

ART. 2º; **DISPONER,** la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3º; **IMPUTAR,** La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.-

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Adm. Dpto. Central

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central